

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

IMP. PATERNIDAD. No. 11001311000312019-0216

Previo a decidir de fondo, se hace necesario indagar el nombre del presunto padre biológico, en consecuencia se dispone:

Señalar la hora de las 10:00 am del día 30 del mes de agosto del año 2023 para escuchar en declaración a la señora MILENA CELESTE RODRÍGUEZ LAMBRAÑO, para los efectos establecidos en el artículo 218 del C. C., modificado por el artículo 6° de la ley 1060 de 2006. Cítese mediante telegrama a la demandada

Como quiera que las partes guardaron silencio al termino otorgado en auto anterior, se APRUEBA el resultado de la prueba de ADN, allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a034fa18a4df1ce71f76451bcff012502a63e00170d5bc5f1144205d2089fc9**

Documento generado en 07/02/2023 06:27:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>